



CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS VI

ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Córdoba, 2001

**CRÓNICA DE CÓRDOBA
Y SUS PUEBLOS
VI**

COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA

ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
Córdoba, 2000

Imprime:

Imprenta Provincial
Avda. del Mediterráneo, s/n.
14011 CÓRDOBA

I.S.B.N.: 84-8154-432-9

Dep. Legal: CO-222-01

PEDRO ABAD A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII, SEGÚN LAS RESPUESTAS GENERALES DEL CATASTRO DE ENSENADA

Luis SEGADO GÓMEZ

Con este trabajo pretendemos aportar a la historia de Pedro-Abad unos datos que permitan acercarnos a la realidad de su estructura socioeconómica en los años centrales de la centuria ilustrada, para ello hemos recurrido al Catastro de Ensenada cuyas respuestas generales nos han brindado la información necesaria para el estudio de la localidad en la época que nos ocupa.

Estas respuestas dadas en Pedro-Abad a finales del verano de 1751 constituyen sólo una parte de la magnífica documentación que contiene el Catastro, y se hicieron antes de las declaraciones individuales, motivo éste por el que las cifras que dan son aproximadas; por ello conviene advertir que para obtener más exactitud habrá que recurrir a la espléndida documentación que nos ofrecen los 15 libros de Hacienda de Seglares y de Eclesiásticos del referido Catastro⁽¹⁾.

LOCALIZACIÓN, CONDICIÓN JURÍDICA Y POBLAMIENTO.

Situada en el este de la provincia de Córdoba y en la orilla izquierda del Guadalquivir, la villa de Pedro-Abad está rodeada al norte y al este por el referido río que separa su territorio de los de Adamuz y El Carpio; por el sur limita con tierras de Bujalance y por levante con las de Montoro. Aunque dentro de su término -en el cortijo de Alcurrucen- se encuentran los restos de la ciudad romana de Sácilis, la población de Pedro Abad arranca de la época de la Reconquista del Valle del Guadalquivir por el rey Fernando III; en sus orígenes dependiente de Algallarín pero debido a la importancia que fue tomando, muy pronto le asignaron su propio término.

Durante la Baja Edad Media, a excepción de un breve paréntesis en que pasó a la jurisdicción señorial del I Conde de Cabra⁽²⁾, la villa fue realenga del concejo de

¹ (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (C)órdoba. Libro 518.

² ESCOBAR CAMACHO, J.M.: "Islam y Cristianismo". *Pueblos de Córdoba. El Carpio*. Córdoba 1994, p. 206.

Córdoba, condición que mantuvo hasta 1564, fecha en la que a pesar de la fuerte oposición del cabildo municipal de la ciudad fue adquirida junto con Adamuz ⁽³⁾, por Don Luis Méndez de Haro que la incorpora al Marquesado de El Carpio. En esta situación va a continuar en la Época de la Modernidad. Así, en 1751 fecha en la que se centra el presente estudio se especifica:

“... esta villa es de señorío, y que pertenece a la Excelentísima Señora Marquesa del Carpio, Duquesa de Alba, y que por esta razón no le pagan sus vecinos derechos algunos de los frutos que cogen en su término ni de sus casas” ⁽⁴⁾.

La ausencia de libros parroquiales limita nuestras posibilidades de hacer un buen estudio de los efectivos humanos de la localidad, por ello hemos recurrido a otras fuentes que nos permiten conocer a grandes rasgos la trayectoria demográfica perabeña en la Edad Moderna. Las cifras que arroja la documentación consultada son las siguientes:

<i>Años</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Habitantes</i>
1530*	147 ⁽⁵⁾	588
1540	146 ⁽⁶⁾	584
1561	182 ⁽⁵⁾	728
1564	234 ⁽⁷⁾	936
1571**	200 ⁽⁵⁾	800
1571*	314 ⁽⁸⁾	1,256
1587	166 ⁽⁵⁾	664
1591	307 ⁽⁵⁾	1,228
1694	184 ⁽⁹⁾	736

* Incluyen los exentos en relación a los que existían en 1591.

** Sin tener en cuenta a los moriscos.

Observando los valores numéricos del cuadro detectamos que a lo largo del siglo XVI se experimenta un proceso ascendente, aunque con ligeras oscilaciones en la década 1561-1571. La población desciende bruscamente en 1587 y recibe un

³ Vid. ARANDA DONCEL, J. “Realengo y señorío en el reino de Córdoba durante el siglo XVI: La oposición de la capital a la incorporación de Adamuz y Pedro-Abad al Marquesado de El Carpio”. *III Encuentros de Historia local Alto Guadalquivir*. Córdoba 1991, pp. 163 a 179.

⁴ A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Libro 518, pregunta 2.

⁵ FORTEA PÉREZ, J.L.: *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una población urbana*. Córdoba 1980, p. 74.

⁶ CABRERA MUÑOZ, E.: “Tierras realengas y tierras del señorío de Córdoba a fines de la Edad Media. Distribución demográfica y niveles de población”. *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía Medieval. Tomo I*, Córdoba 1988, p. 298.

⁷ ARANDA DONCEL, J.: *Realengo y señorío...* p. 167.

⁸ ARANDA DONCEL, J.: “La villa de El Carpio durante la Edad Moderna”. *Historia y geografía de El Carpio*. Córdoba, 1992, p. 87.

⁹ CALVO POYATO, J.: “Medio siglo de levas, reclutas y movilizaciones en el reino de Córdoba (1657-1712). *Actas II Coloquios de Historia de Andalucía (Andalucía Moderna)*”. Tomo II. Córdoba, 1983, p. 33.

fuerte empuje cuatro años más tarde. Llama la atención la diferencia que presentan los datos de 1571, probablemente por estar tomados de diferentes fuentes. En la única cifra del Seiscientos hay un claro retroceso, este fenómeno se produce en toda España y se acentúa más en Andalucía, debido a las diferentes epidemias que se registraron durante esta época y a los períodos de hambre que se deban cuando disminuía la cosecha por las condiciones climáticas adversas.

A lo largo del siglo XVIII, según nos informa el Catastro, Pedro Abad cuenta con 248 vecinos ⁽¹⁰⁾ -992 habitantes- que residen en el pueblo, a excepción del guarda de la Dehesa del Carrascal que lo hace en el campo. El casco urbano se compone de 188 casas habitables, 2 inhabitables y 13 en ruinas; en el ruedo hay 9 pensaderos para el ganado ⁽¹¹⁾.

LA AGRICULTURA

En el conjunto de la economía ocupa un lugar de privilegio la agricultura. La fertilidad de sus tierras situadas en la denominada campiña cordobesa se acrecienta con la presencia del Guadalquivir que recorre parte de su territorio. Como sabemos a Pedro-Abad le fue asignado su propio término poco después de su fundación; sin embargo, a lo largo de los años tuvo litigios con El Carpio sobre la delimitación de sus respectivas jurisdicciones. De esta manera en 1502 los vecinos de Pedro-Abad se quejan porque ni el señor de El Carpio ni los habitantes de esta población respetan los límites entre las dos localidades, y aunque fijan la línea divisoria los problemas siguen en 1517, fecha en la que el señor de El Carpio continuaba ocupando parte de los terrenos baldíos perabeños ⁽¹²⁾.

A mediados de la centuria decimoctava el término de Pedro Abad se extiende una legua de levante a poniente y abarca desde el haza denominada de Pedro Abad, hasta la tierra llama la "Buelta". De norte a sur hay también una legua de distancia, comenzando en la Vega de la Dehesa del Carrascal para finalizar en los cortijos del Ochavo y del Ochavillo. La circunferencia de este territorio tiene una longitud aproximada de tres leguas y para recorrerla se tarda cinco horas "por haver tierras montuosas y quebradas y por las bueltas que hace el río Guadalquivir" ⁽¹³⁾.

La extensión del término era de 3,871 fanegas y 3 celemines ⁽¹⁴⁾, que equivalen a 2,369,43 hectáreas; esta cifra aunque aproxima no concuerda con la que nos aporta el propio Catastro cuando se refiere a la valoración de las tierras ⁽¹⁵⁾, que ofrece los siguientes resultados:

¹⁰ A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 21.

¹¹ *Ibidem*. Pregunta 22.

¹² NIETO CUMPLIDO, M. y ESCOBAR CAMACHO, J.M.: "Alcocer y El Carpio en la Edad Media". *Historia y geografía de El Carpio*. Córdoba 1992, p. 77.

¹³ A.H.P. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 3.

¹⁴ *Ibidem*. Pregunta 10.

¹⁵ *Ibidem*. *Libro de Hacienda de Seglares y Libro de Hacienda de Eclesiásticos*.

Valoración de las tierras

<i>Propietarios</i>	<i>Fanegas</i>		
	<i>Productivas</i>	<i>Improductivas</i>	<i>Total fanegas</i>
Seglares	3,518	52	3,570
Eclesiásticos			
Beneficiales	219	--	219
Patrimoniales	44	2	46

En las cantidades anteriores se detecta que la diferencia es de 36 fanegas menos que en el interrogatorio, error insignificante que presuponen pues al reseñar la totalidad de las fanegas añaden “a corta diferencia”. El cuadro también nos indica que el 93% de las tierras pertenecen a seglares y el resto a eclesiásticos, dentro de éstas el 82% son beneficiales. El número de terrenos improductivos se reduce a la mínima expresión el 1'4% del total ⁽¹⁶⁾. En la actualidad el término tiene una superficie de 2,380 hectáreas, cifra similar a la que aparece en 1751.

En el cultivo de las tierras perabeñas se ocupan 212 personas ⁽¹⁷⁾ -58,5% de la población activa- convirtiendo el sector agropecuario en la actividad principal de la población. Los oficios y salarios son:

<i>Categoría Profesional</i>	<i>Número</i>	<i>Reales diarios</i>
Jornaleros	189	2,00 ⁽¹⁸⁾
Pastores	10	1,75 ⁽¹⁹⁾
Aperadores	4	3,00
Pensadores	5	2,5-2,25 ⁽²⁰⁾

Por lo general los sueldos de los campesinos perabeños son más bajos que los de Montoro, localidad donde los jornaleros y aperadores perciben un real más al día, aunque no incluyen su alimento ⁽²¹⁾.

La ubicación del término de Pedro-Abad en la zona campiñesa hace que algo más de la mitad de sus tierras -54,40% sean de buena calidad, correspondiendo el

¹⁶ En el Interrogatorio no aparece tierra improductiva.

¹⁷ Esta cifra es la que consta en la pregunta número 35 del Interrogatorio y no coincide con los datos que suministra la misma cuando hace la división por oficios, en que resultan 4 trabajadores menos. Tampoco concuerda con los datos aportados por los Libros de Hacienda de Seglares -que insertamos en el apéndice documental- donde la diferencia se eleva a 23.

¹⁸ En los jornaleros van incluidos 23 “labradores por su mano”, 4 milicianos, boyeros, yegüeros y rabadanes de ganado de cerda y un cabrero. En el salario se incluye su alimento. En el libro de Hacienda de Seglares separan los 23 labradores por su mano y los 4 milicianos de los jornaleros, que suman 208. Aunque a los labradores por su mano y milicianos le pone un salario de 2 reales diarios, no ocurre lo mismo con los que califica de jornaleros que le calculan los siguientes sueldos: 4 a 3 reales, 3 a 2,5 reales, 3 a 2,25 reales y 14 a 1,75 reales.

¹⁹ Va comprendido su alimento.

²⁰ Tres de ellos ganan 2,5 reales y los dos restantes 2,25 reales. En todos incluyen su alimento.

²¹ COSANO MOYANO, J.: “Montoro en el Siglo de las Luces: Contribución al estudio de su historia económica y social”. *VII Congreso de profesores investigadores Hespérides*. Motril 1988, p. 177.

16,20% a las de mediana y el resto -29,40%- a las de inferior. Su distribución por calidades y cultivos es la siguiente ⁽²²⁾.

Distribución de tierras por calidades y cultivos

	<i>Buena</i> f.-cel.	<i>Mediana</i> f.	<i>Inferior</i> f.-cel.	<i>Total fanegas</i> f.-cel.
A) Regadío	30,00	---	---	30,00
B) Secano				
Cultivo al tercio	582,00	570	1,088,50	2.240,50
año y vez	284,10	---	---	284,10
anual	12,00	---	---	12,00
olivar ⁽²³⁾	55,00	56	50,00	161,00
Dehesas				
(1) Encinas y pastos	847,00	---	---	847,00
(2) Pastos	296,00	---	---	296,00
TOTAL	2,106,10	626	1,138,50	3,871,30

A la vista de estos datos, podemos afirmar que las 30 fanegas de regadío -0,77% del total- constituyen una pequeña proporción dentro del término. Las tierras irrigadas se reparten entre seis huertas y un huerto, situado en el extremo de la población; una de las primeras se riega con agua de la Fuente de Sancho y las demás con norias tiradas por caballerías. Las hortalizas están representadas por una amplia gama de productos -coles, nabos, berenjenas, espinacas, cardos, melones, sandías, lechuguino, pimientos, tomates, ajos, cebollas, verdulagas, habas⁽²⁴⁾ rábanos, calabazas⁽²⁵⁾, pepinos, y una corta porción de ajonjolí-. Entre los árboles frutales encontramos higueras, olivos, moreras, parras, ciruelos blancos y negros, granados, nogales, perales y manzanos, que a juicio del informante “son de los que hacen memoria”⁽²⁶⁾.

Cerca del 58% del término se cultiva al tercio, aprovechando para ello las 1,088 fanegas y 5 celemines de inferior calidad. Este tipo de explotación abundaba en toda la campiña, mayormente en los cortijos⁽²⁷⁾. Cada año sembraban un tercio de la tierra; quedando otro de barbecho, para sembrar el siguiente, y el último de pasto o herbaje para los ganados de labor. En palabras de López Ontiveros por este sistema “se aseguraban tres cosas: la producción de trigo -que proporcionaba al labrador los principales beneficios-, la alimentación del ganado de labor durante todo el año con la cebada y la paja, y por último, el mantenimiento de una

²² A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta, 10.

²³ En la pregunta número 13 aclara que cada fanega de olivar tiene 74 pies de olivo.

²⁴ Parte de las habas se venden verdes y las que no se pueden regar se recolectan secas.

²⁵ Hay dos variedades de calabazas, unas largas llamadas “mangas” y otras redondas.

²⁶ A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta, 4.

²⁷ Los cortijos que utilizaban este sistema eran: Ochavo, Ochavillo, Romanejo, parte de Román y Mudapelo. A estos hay que añadir algunas hazas sueltas y la mesa de la Dehesa de Alcurrucen.

cabaña ganadera que pastaba en las hojas de barbecho y eriazo”⁽²⁸⁾. Las tierras que descansaban un año -sistema de año y vez- eran de buena calidad y representaban algo más del 7% del total⁽²⁹⁾; una ínfima cantidad de terreno -12 fanegas- ubicado en los ruedos de la villa se sembraba anualmente⁽³⁰⁾.

En la totalidad predomina el cultivo de trigo. Solamente la octava parte de ellas se dedican a la cebada en terreno de buena calidad, según dice el informante “por ser la práctica en este país”. La producción agraria se incrementaba sembrando en el barbecho y rastrojo pequeñas porciones de escaña, yeros, alverjones, garbanzos, habas y ajonjolí⁽³¹⁾. El segundo paisaje agrario perabeño es, sin duda, el de encinar y pastos repartido en las tres dehesas: Carrascal, Mudapelo y Alcurrucén: sus 1,143 fanegas de buena calidad representan el 29,52% del término y están distribuidas de la siguiente forma: 296 fanegas de pastos y en las 847 fanegas restantes conviven el pasto y el encinar.

Entre los cultivos arbóreos ocupa un lugar privilegiado el olivar al que estaba dedicado el 4% del suelo local y se repartía en igual proporción entre las tres calidades de terreno. De las 161 fanegas sembradas de olivos, 121 son de plantas viejas y el resto de estacas⁽³²⁾; en Pedro Abad también se detecta el proceso expansivo que este cultivo tiene durante el siglo XVIII, el mismo fenómeno se repite en Montoro⁽³³⁾, Bujalance⁽³⁴⁾ y Villafranca⁽³⁵⁾, por citar algunos pueblos cercanos.

Los rendimientos del terrazgo perabeño, regulados por quinquenios, los conocemos por la proporción entre la semilla que se siembra y la que se recoge por unidad de superficie. La producción varía según las calidades de las tierras y las especies cultivadas⁽³⁶⁾.

²⁸ LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *Córdoba 1752. Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*. Córdoba 1990. Pp 28-29.

²⁹ Las tierras que sembraban con un año de intermisión se situaban en el cortijo de la Vega del Soto y Hazas de la Retama y de Antón Díaz.

³⁰ En la pregunta número 10 dice que cultivan todos los años 12 fanegas de tierra y en la número 4 las tierras de esta clase ascienden a 40,5 fanegas, probablemente porque incluyen entre ellas a las de regadío.

³¹ Las cantidades sembradas eran las siguientes: 50 fanegas de escaña en tierras de inferior calidad, 1 de yeros, 2 de alverjones, 12 de garbanzos, 15 de habas y ½ de ajonjolí; todas ellas de buena calidad.

³² En la pregunta número 8 especifica que el número de olivos es de 11,851, incluidos 51 que hay en los patios y corrales. De ellos 8,751 son viejos, 2,066 palancas de 9 años y 1,034 de 7 años, a las primeras le quedan 6 años para ser olivos y a las segundas 8 años.

³³ COSANO MOYANO, J.: “Montoro en el Siglo de las Luces”... p. 180.

³⁴ *Ibidem*. “Análisis de la estructura económica y social de Bujalance en el siglo XVIII”. *Axarquía*, número 15, Córdoba, 1985, p. 129.

³⁵ ARANDA DONCEL, J.º SEGADO GÓMEZ, L.: *Villafranca de Córdoba un señorío andaluz durante la Edad Moderna*. Córdoba, 1992, p.220.

³⁶ A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Preguntas 9 y 12. En la productividad de trigo he sacado la media de las tres clases de tierras. Exceptuando la escaña que se siembra en tierra de inferior calidad, el resto de las especies ocupan parte de los rastrojos de mejor calidad. Pregunta 10.

Rendimiento siembra cosecha

<i>Cultivo</i>	<i>Fanegas</i>		<i>% Rendimiento</i>
	<i>Semilla/Siembra</i>	<i>Semilla/Cosecha</i>	
Trigo	1,50	7,60	506,00
Cebada	2,50	15,00	600,00
Habas	2,50	12,00	480,00
Garbanzos	1,00	5,00	500,00
Yeros	0,50	6,00	1,200
Escaña	1,25	16,00	1,280
Alverjones	1,00	4,00	400,00
Ajonjolí	0,25	3,00	1,200

Comparando los rendimientos agrarios de estas tierras con los de Montoro y Bujalance ⁽³⁷⁾ observamos que los de la localidad objeto de estudio sobrepasan en trigo y en escaña a los de las dos poblaciones que tomamos como muestreo y es superada por ambas en alverjones. Los rendimientos del terrazgo de Pedro-Abad son inferiores al montoreño en cebada, habas, garbanzos y yeros; se iguala con Bujalance en garbanzos y la supera en el resto de las semillas.

Cotejando la productividad de las tierras perabeñas con los de las mencionadas localidades detectamos ⁽³⁸⁾:

Productividad por fanega de tierra**Calidades**

<i>Cultivos</i>	<i>Buena (f)</i>			<i>Mediana (f)</i>			<i>Inferior (f)</i>		
	<i>PA</i>	<i>M</i>	<i>B</i>	<i>PA</i>	<i>M</i>	<i>B</i>	<i>PA</i>	<i>M</i>	<i>B</i>
Trigo	10	9	11	8	6	7	5	4	4
Cebada	15	12	11	-	-	-	--	--	--
Habas	12	10	12	-	-	-	--	--	--
Escaña	--	8	10	-	-	-	16	--	--
Garbanzos	5	6	5	-	-	-	--	--	--
Yeros	6	8	8	-	-	-	--	--	--
Alverjones	4	8	9	-	-	-	--	--	--
Ajonjolí	6	-	-	-	-	-	--	--	--

Los valores numéricos del cuadro evidencian las anteriores afirmaciones; así, mientras las tierras sembradas de cebada y escaña son más generosas en Pedro Abad, las de trigo, habas y garbanzos están en la media con las poblaciones de muestreo. Sin duda, los terrenos de alverjones y yeros son menos productivos; aunque el informante justifica la baja cosecha de los primeros diciendo que la semilla es de poco apuro en el término.

El más productivo de los cultivos arbóreos es el olivar; las calidades se miden

³⁷ COSANO MOYANO, J.: "Montoro en el siglo de las luces...", p. 179 y "Análisis y estructura económica y social de Bujalance..." p. 130.

³⁸ *Ibíd.* y A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta, 12.

por la producción de aceite, independientemente de las fanegas de aceituna recogida. Las encinas, a pesar de convivir con los pastizales, también dan buenos rendimientos. El número de estas no lo señala el Catastro “por ser grande y extendidas sin orden (...) es muy difícil y moralmente imposible numerar las de las tres dehesas⁽³⁹⁾.”

Rendimiento de los árboles por fanega de tierra ⁽⁴⁰⁾

Calidades

<i>Cultivo</i>	<i>Buena</i>	<i>Mediana</i>	<i>Inferior</i>
Olivar:			
Olivos hechos	31 arrobas	20 y 1/3 arrobas	15 y 1/2 arrobas
Palancas de 9 años	6 y 1/4 arrobas	--	--
Palancas de 6 años	4 y 1/8 arrobas	--	--
Encinas	5 fanegas		

Comparando estos rendimientos con los de las localidades citadas anteriormente observamos que Pedro Abad los sobrepasa ampliamente, en aceite y se aproxima en bellotas. Al referirse a la disposición del resto de los frutales dice “están dispersos, e interpolados los de una especie con los de otra sin observar método de división ni orden” ⁽⁴¹⁾; sin embargo, especifican que la fanega de árboles frutales tiene 60 pies y produce al año 184 reales, en secano y en regadío. En esta última modalidad están interpolados con las hortalizas. El número de especies y la producción anual de cada una es:

Número de árboles frutales y producción anual

<i>Cultivo</i>	<i>Número de pies</i>	<i>Producción total</i>
Moreras	501 ⁽⁴²⁾	250,5 haldas de hojas.
Higueras	130 ⁽⁴²⁾	260 arrobas
Parras	174	15 arrobas
Ciruelos blancos y negros	499	80 arrobas
Perales	6	3 arrobas
Membrillos	4	6 arrobas
Manzanos	6	5 arrobas
Granados	674	40,000 unidades
Nogales	3	6,000 unidades
Almendros dulces	1	0,75 arrobas
Almendros amargos	4	3 arrobas
Cipreses	10	--
Álamos blancos	34	6 reales
Álamos negros	12	6 reales

³⁹ A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta, 8.

⁴⁰ *Ibidem* pregunta 13. Cada fanega de tierra tiene 74 pies de olivo.

⁴¹ *Ibidem* pregunta 8.

⁴² *Ibidem* pregunta 13. Van incluidas las que hay en las casas. En la pregunta 40 declaran que se producen al año 100 libras de seda, que reguladas por quinquenios importan 5,000 reales anuales.

Dentro de las variadas clases de árboles sobresalen por su número los granados, las moreras, los ciruelos, las parras y las higueras; el resto se reduce a la mínima expresión. Completan los cultivos, tres cañaverales -dos en las huertas y uno en el arroyo del Asno-⁽⁴³⁾ y cuatro fanegas sembradas de melonar con un beneficio de 150 reales al año.

Cada una de las 14 fanegas de regadío que cultivan de hortalizas tiene un beneficio de 500 reales; justifican la escasa rentabilidad a causa de la falta de agua que padecen, precisamente en la época que más la necesitan; en efecto el terrazgo montoreño⁽⁴⁴⁾ sobrepasa al de Pedro-Abad en la producción de hortalizas y frutales.

Quedaría incompleto el trabajo si no tuviéramos en cuenta la evaluación del terreno adehesado, aunque como en todos los cultivos la regulación es quinquenal incluyen el beneficio de los cortes que efectúan cada diez años. La Dehesa de Alcurrucén, cuya titularidad corresponde al concejo no renta nada⁽⁴⁵⁾ porque la tiene aplicada a la cría caballar, y al pasto de novillos cerriles y de ganado vacuno, cuyos dueños no pagan nada al municipio por su aprovechamiento; a pesar de ello le regulan una cantidad de 1,500 reales al año. Las dehesas de El Carrascal⁽⁴⁶⁾ y Mudapelo eran de propiedad privada y le calculan una producción de 7,000 y 1,500 reales respectivamente⁽⁴⁷⁾.

La minuciosa información que nos suministra el Catastro nos informa también del valor de los productos cultivados en el término⁽⁴⁸⁾:

Valor de los productos

<i>Cultivo</i>	<i>Unidad</i>	<i>Precio en reales</i>
Trigo	Fanega	15
Cebada	Fanega	9
Escaña	Fanega	6
Yeros	Fanega	15
Alverjones	Fanega	15
Garbanzos	Fanega	30
Habas	Fanega	12
Ajonjolí	Fanega	60

⁴³ La rentabilidad anual de los cañaverales es la siguiente: los dos de las huertas 10 haces de cañas y el del Arroyo del Asno 15 haces.

⁴⁴ COSANO MOYANO, J.: "Montoro en el siglo de las Luces...", p. 180.

⁴⁵ A pesar de que en la pregunta 13 especifica que la Dehesa de Alcurrucén no produce beneficio ninguno, en la 14 dice que el municipio la arrienda y le renta 210 reales al año.

⁴⁶ La propiedad de esta dehesa era compartida con el conde de la Jarosa, con Don Andrés Caycedo y con la condesa de Escalante. Durante el invierno pastaban en ella 1000 cabezas de ganado lanar, 30 yeguas con sus crías y 20 novillos. En el verano era aprovechada por 100 vacas con sus crías. Vid. *Interrogatorio de Pedro Abad*. Preguntas, 13 y 14.

⁴⁷ En la comprobación que a petición del Juez Subdelegado de la Real y Única Contribución, hacen al final del Interrogatorio, explican las cantidades que les regulan a las referidas dehesas. Así, a la del Carrascal le asignan 4,500 reales, a la de Mudapelo 1,000 y a la de Alcurrucén 1,500; sin duda; la diferencia se debe a que en la comprobación no incluyen los cortes.

⁴⁸ A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 14.

<i>Cultivo</i>	<i>Unidad</i>	<i>Precio en reales</i>
Bellota	Fanega	3
Aceite	Arroba	12
Higos	Arroba	3
Ciruelas	Arroba	3
Peras	Arroba	4
Membrillos	Arroba	2
Manzanas	Arroba	5
Almendra dulce	Arroba	7
Almendra amarga	Arroba	3
Uvas	Arroba	3
Granadas	Millar	50
Nueces	Millar	10
Cañas	Haz	1
Morera	Halda	5

Comparando los precios de Pedro-Abad con los de las localidades de muestreo⁽⁴⁹⁾ deducimos que en algunos productos -trigo, aceite, habas, garbanzos y escañason idénticos y en otros -cebada y yeros- aproximados. Las mayores diferencias las encontramos en los alverjones que suben ostensiblemente de precio en Pedro-Abad y las bellotas, cuyo valor es igual al de Bujalance pero dos reales más bajo que el de Montoro.

LA GANADERÍA

Dentro del sector primario ocupa un lugar importante la ganadería. Las 1,143 fanegas de terreno adhesionado junto con las tierras de barbecho forman unos buenos pastizales para alimentar a la cabaña ganadera. El censo ganadero de Pedro-Abad separado por su estancia en el término, clases y propietarios es el siguiente⁽⁵⁰⁾:

<i>Clase de ganado</i>	<i>Pasta en el término</i>		<i>Pasta fuera del término</i>		<i>Total cabezas</i>
	<i>Seglares</i>	<i>Eclesiásticos</i>	<i>Seglares</i>	<i>Eclesiásticos</i>	
Vacuno	164	69	28	--	261
Caballar	62	29	9	--	100
Mular	3	2	--	--	5
Asnal	148	36	--	--	184
Porcino	275	77	--	--	352
Ovino	1,777	30	210	--	2,017
Caprino	174	40	--	--	214
TOTALES	2,603	283	247	--	3,133

⁴⁹ COSANO MOYANO, J.: "Montoro en el Siglo de las Luces...", pp. 180 y 181 y "Análisis de la estructura económica y social de Bujalance...", p. 134.

⁵⁰ A.H.P.C. *Hacienda de Seglares y Hacienda de Eclesiásticos*. Libros 514 y 516.

La variedad de ganado mayor que más abunda es el vacuno seguido del asnal y caballar; el mular se reduce a cinco cabezas. Las especies menores representan algo más del 82% del total; los más numerosos son las ovejas, siguiendo a gran distancia los cerdos y las cabras. En cuanto a la titularidad, las cifras del cuadro ponen de relieve que cerca del 91% pertenece a seglares y el 9% restante a eclesiásticos. El 92% del ganado pasta dentro del término, representando un 8% el que lo hace fuera de él.

Los beneficios que reportan los ganados a sus dueños por la venta de todo lo que producen son ⁽⁵¹⁾:

Producciones del ganado

<i>Especies</i>	<i>Aptas para ser cubiertas</i>	<i>Crías</i>	<i>Valor en reales</i>	<i>Total reales</i>
Vacuno	80	27 ⁽⁵²⁾	40	1,080
Caballar	54	10 ⁽⁵³⁾	50	500
Asnal	49	20 ⁽⁵⁴⁾	30	600
Ovino	2,015	600 ⁽⁵⁵⁾	7,5	4,500
Caprino	90	20 ⁽⁵⁶⁾	13	260
Porcino	80	120 ⁽⁵⁷⁾	10	1,200
TOTALES	2,368	797		8,140

Las 797 crías reportan a sus propietarios un rendimiento de 8,140 reales anua-

⁵¹ *Ibidem*. Interrogatorio de Pedro-Abad. Pregunta 18.

⁵² Las crías se reparten en la siguiente forma:

Don Antonio Melero, presbítero	6
Don Rodrigo Moreno, presbítero	1
Seglares	20

⁵³ La distribución de las crías es:

Don Antonio Melero, presbítero	3
Don Rodrigo Moreno, presbítero	1
Seglares	6

⁵⁴ Los propietarios de las crías son:

Don Antonio Melero, presbítero	4
Don Rodrigo Moreno, presbítero	1
Seglares	15

⁵⁵ Las crías pertenecen a:

Don Rodrigo Moreno, presbítero	25
Seglares	575

⁵⁶ Corresponden:

Don Rodrigo Moreno, presbítero	2
Seglares	18

⁵⁷ Las crías se distribuyen:

Don Antonio Melero, presbítero	40
Don Rodrigo Moreno, presbítero	15
Seglares	65

les ⁽⁵⁸⁾, de los cuales el 96% corresponden a los seglares y el 4% restante a los eclesiásticos. Comparando el valor de éstas con las de la misma especie que se vendían en Bujalance y Montoro observamos que a excepción del porcino que mantenía igual precio en las tres localidades, en términos generales las de ganado mayor se podían adquirir más baratas en Pedro-Abad. Las especies menores eran más caras en esta última población ⁽⁵⁹⁾. El esquilmo de lana y leche suma 8,242 reales, de los cuales 792 corresponden a leche de cabra y los 7,450 restantes a lana, añinos, queso y leche de oveja ⁽⁶⁰⁾. La apicultura del término se reduce a 5 colmenas ⁽⁶¹⁾ que generan al año un beneficio de 20 reales, perteneciendo 12 a los eclesiásticos.

LA INDUSTRIA PERABEÑA

El panorama industrial de Pedro-Abad está íntimamente relacionado con el sector agropecuario; tanto las industrias alimenticias como las textiles están concebidas para el abastecimiento de la población. Entre las primeras destacan por su importancia los molinos aceiteros; cuatro de ellos situados en el ruedo de la población y el quinto en la Dehesa del Palancar. La totalidad son movidos a tiro de caballería. El nombre de los propietarios, su localidad de residencia, así como el número de vigas, su capacidad y las utilidades que generan al año son como sigue ⁽⁶²⁾:

<i>Propietario</i>	<i>Nº. Vigas</i>	<i>Capacidad</i>		<i>Utilidad</i>	
		<i>Tinajas</i>	<i>arrobos</i>	<i>Maquila/a</i>	<i>- Orujo rs.</i>
D. Francisco Diego Obrero y Rojas de Montoro	2	3	170	75,5	600
Obras Pías de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba	2	7 ⁽⁶³⁾	360	60	480
D. Diego de Torres Toboso de Bujalance ⁽⁶⁴⁾	2	12 ⁽⁶⁵⁾	1,200	75	600
D. Andrés López de Priego presbítero de El Carpio	2	7	455	80	600

⁵⁸ De estos el 96% corresponden a los seglares y el 4% restante a los eclesiásticos. En los Libros de Hacienda de Seglares y de Eclesiásticos hay un real menos que en la pregunta 18 del Interrogatorio.

⁵⁹ COSANO MOYANO, J.: "Montoro en el siglo de las luces... p. 183 y "Análisis de la estructura social y económica de Bujalance...p.133.

⁶⁰ En los libros de Hacienda de Seglares y de Eclesiásticos le asignan 8,306 reales -64 reales más que en la pregunta 18 del Interrogatorio-

⁶¹ Corresponden 3 a don Rodrigo Moreno, presbítero y 2 a Alonso Madueño.

⁶² A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 17

⁶³ Tiene 9 tinajas, pero 2 no se contabilizan porque están quebradas.

⁶⁴ Era Regidor Perpetuo, Caballero Hijosdalgo de la ciudad de Bujalance y Teniente de Corregidor de ella.

⁶⁵ De las 12 tinajas, 4 están en la bodega y 8 en la cuadra del molino.

<i>Propietario</i>	<i>Nº. Vigas</i>	<i>Capacidad</i>		<i>Utilidad</i>	
		<i>Tinajas</i>	<i>arrobos</i>	<i>Maquila/a</i>	<i>- Orujo rs.</i>
D. Antonio Molina y Albendario de El Carpio	2	14 ⁽⁶⁶⁾	1,980	75	600
TOTALES	10	43	4,165	365,5	2,940

Atendiendo a los datos anteriormente reflejados se deduce que la industria aceitera está en manos foráneas, bien de la ciudad de Córdoba, o de las localidades limítrofes -Montoro, Bujalance y El Carpio-. Las 41 tinajas y 2 tinajones de que disponen sus bodegas para almacenar el aceite tienen una capacidad total de 4,165 arrobos; además de estos vasos tenían otros que necesitaban para el clareo del aceite y cuyo número no viene especificado en las fuentes consultadas. La utilidad que producen por maquila es de 365 arrobos y media de aceite y 2,940 reales por orujo ⁽⁶⁷⁾; también le calculan el dinero que generaría el arrendamiento de sus tinajas, que a razón de un cuarto de real por arroba de capacidad importaría 1,041,25 reales. El molino de El Palancar cuya titularidad ostentaba D. Antonio Molina y Albendario, era nuevo y comenzaría a moler en enero de 1752.

La harinera está presentada por un molino o aceña situado sobre el Guadalquivir, cuyas aguas lo mueven. Este artefacto dispone de cuatro piedras; una para “pan blanco” y las tres restantes destinadas al “pan moreno” su propietaria, la señora Marquesa de El Carpio, lo tenía arrendado y recibía un beneficio anual -regulado por quinquenios- de 301 fanegas de trigo a 18 reales por cada fanega, lo que totalizarían los 5,418 reales que se les asignan en los libros de Hacienda de Seglares y de Eclesiásticos. Esta renta era más baja en los años que, por las crecidas del río, dejaba de hacerse la molienda durante algún periodo de tiempo.

El sector alimentario se completa con cuatro hornos de cocer pan, cuya titularidad comparten en igual número seglares y eclesiásticos. Los dos primeros producen un beneficio anual de 324 reales y 17 maravedíes, y los de los eclesiásticos 260 reales y 12 maravedíes. La suma total de estas cantidades asciende a 584 reales y 29 maravedíes. ⁽⁶⁸⁾

El escaso panorama industrial perabeño se completa con dos batanes de paños, de dos pilas cada uno; además de los referidos paños, estas máquinas tejían también bayetas y sayales. La fuerza motriz empleada era la corriente del Guadalquivir, en cuyo cauce se encontraban situados; el primero, que estaba unido a la aceña, era conocido como el del Acebuchar y al segundo le llamaban el Nuevo; ambos distaban media legua de la población y estaban separados entre sí por un cuarto de legua, su titular era la referida Señora Marquesa de El Carpio que reci-

⁶⁶ Corresponden a 12 tinajas y 2 tinajones.

⁶⁷ Las 365,5 arrobos de aceite al precio de 12 reales, que se vende en la localidad importarían 4,386 reales, que sumándole los 2.940 reales de orujo y los 1041 del arriendo de las tinajas, totalizan los 8.367 reales que constan en los Libros de Hacienda de Seglares y de Eclesiásticos.

⁶⁸ A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 29. En los Libros de Hacienda de Seglares y de Eclesiásticos le señalan un alquiler de 474 reales -584 a seglares y 260 a eclesiásticos).

bía por su arrendamiento una cantidad anual de 1,000 y 1,600 reales respectivamente. Estas cifras contrastan con los 4,800 reales que registran en el libro de Hacienda de Seglares⁽⁶⁹⁾.

A esta insignificante industria textil hay que añadir pequeñas explotaciones familiares. Así, se contabilizan también 20 telares de tejer lienzo, manejados por mujeres, a los que le regulan una utilidad anual de 50 reales a cada uno⁽⁷⁰⁾. Algunos artesanos vendían directamente los géneros fabricados; de esta manera hay 7 personas que compran lana y añinos para hacer paños, que comercializan en la localidad o forasteros, los 21 paños labrados generan, unos con otros, una utilidad de 630 reales⁽⁷¹⁾. También encontramos diez criadores de ovejas que con la lana de su ganado y algunos añinos que compran para las tramas, fabrican más de 20 paños de 42 varas cada uno. La ganancia de estos diez ganaderos-artesanos una vez descontados los gastos de lana, añinos y trabajo es de 810 reales anuales⁽⁷²⁾.

Un indicador que puede calibrar la importancia del sector secundario en la población es el número de personas que trabajan para él, así como la especialización y sueldo de cada una. Los artesanos agrupados por sus diferentes parcelas son los siguientes⁽⁷³⁾.

	<i>Maestro / rs. día</i>	<i>Oficiales/rs. día</i>	<i>Aprendices /rs. día</i>
CONSTRUCCIÓN			
Albañiles	2	0,75 ⁽⁷⁴⁾	- - - -
Carpinteros	2	2,25	- - - -
TEXTIL			
Bataneros	1- 1	1,5 - 2 ⁽⁷⁵⁾	
Pilateros	2 -2	2,25-2,75 ⁽⁷⁶⁾	
Perailes	22	2,00	
Sastres	1	1,75 ⁽⁷⁷⁾	
Tejedores de paños	4	3,00	4 2 ⁽⁷⁸⁾

⁶⁹ *Ibidem*. Pregunta 17.

⁷⁰ *Ibidem*. A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta, 33.

⁷¹ *Ibidem*. Pregunta, 32.

⁷² *Ibidem*.

⁷³ *Ibidem*. Preguntas 32 y 33.

⁷⁴ En la pregunta 33 no especifica la categoría profesional, pero en el Libro de Hacienda de Seglares precisa que son maestros

⁷⁵ Al arrendador del Batán Nuevo le calculan 2 reales diarios por su trabajo, además de los 1,000 reales de utilidad anual.

⁷⁶ En esta cifra va incluido su alimento.

⁷⁷ No tiene oficial ni aprendiz.

⁷⁸ Este salario es por los tres meses que trabajan en dicho oficio, el resto del año están considerados como jornaleros, en cuyo número van incluidos. En el Libro de Hacienda de Seglares le señalan 0,75 y 0,50 reales respectivamente, que equivale a lo que ganan en los tres meses dividido entre los 12 del año.

<i>Maestro / rs. día</i>		<i>Oficiales/rs. día</i>	<i>Aprendices /rs. día</i>
Tundidores de paños	1	1,50	
Tejedoras de lienzo	20 ⁽⁷⁹⁾		
<i>METAL</i>			
Herreros	1	3,00 ⁽⁸⁰⁾	
Herradores	1	1,00 ⁽⁸¹⁾	
<i>CUERO</i>			
Zapateros de nuevo	1	2,00	
Zapateros remendones	3	0,75	
<i>ALIMENTACIÓN</i>			
Molineros de aceñas			1-2 2,5-2,75
Horneros	3 ⁽⁸²⁾		
Panaderos	8 ⁽⁸³⁾		

El número total de artesanos es de 82 y representan el 22,6% de la población activa. La fuente utilizada no especifica en todos los casos la categoría profesional de los artesanos, pero en la mayoría vienen reseñados en los libros de Hacienda de Seglares y de Eclesiásticos ⁽⁸⁴⁾. Es significativo la escasez de oficiales y la ausencia de aprendices. La cifra más elevada corresponde a los que se dedican a la actividad textil que suman 58; a la cabeza de estos se sitúan los perales y las tejedoras de lienzo, seguidos a gran distancia por los pilateros. No viene expresado el salario de las referidas tejedoras, cuya utilidad anual se eleva a 1,000 reales.

Continúa el sector de la alimentación en el que solamente se registran el salario diario de los molineros de las aceñas. Hay 3 horneros, 2 en la calle Ancha y 1 en la calle Moyas, a cada uno de los primeros le regulan una ganancia de 800 reales al año y al último la mitad ⁽⁸⁵⁾; a los 8 panaderos le señalan 800 reales a 4 de ellos y al resto 600 reales anuales ⁽⁸⁶⁾. En el ramo de la construcción se agrupan 2 albañiles y 2 carpinteros. Finaliza el artesanado con los trabajadores del metal representados por 1 herrero y 1 maestro de herrador.

⁷⁹ No hace constar el salario diario. La utilidad anual de cada telar es de 50 reales al año.

⁸⁰ Su nombre es Francisco José Contreras.

⁸¹ Se llama José Rueda.

⁸² A dos de ellos le regulan una utilidad de 800 reales al año, al otro la mitad.

⁸³ A cuatro le calculan 800 reales de ganancia, al resto 600.

⁸⁴ Los que no hacen distinción entre maestros y oficiales son los bataneros, pilateros, tejedoras de lienzo, horneros y panaderos.

⁸⁵ A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 33.

⁸⁶ *Ibidem*.

EL SECTOR SERVICIOS

Dentro de la economía el sector servicios ocupa el tercer lugar tras el agropecuario y el artesanal. El número de individuos que trabajan en él es de 68 y representa el 18,9 % de la población activa. Un estudio de su estructura profesional y de sus salarios anuales nos llevará al conocimiento de la necesidad que de ellos tienen los habitantes de la villa a mediados de la centuria. Su clasificación nos indica los siguientes grupos ⁽⁸⁷⁾:

<i>ADMINISTRACIÓN</i> ⁽⁸⁸⁾	<i>Número</i>	<i>Utilidad anual</i>
Funcionarios	6	24 - 1,305
Empleos enajenados	13	10 - 2,648
<i>COMERCIO GENERAL</i>		
Tiendas de especiería ⁽⁸⁹⁾	2	1,600
Mesonero ⁽⁹⁰⁾	1	1,000
Vendedor de vino, vinagre, aguardiente y aceite	1	600
Abastecedor de vino ⁽⁹¹⁾	1	1,500
Abastecedor de carne	1	1,300
Cortador	1	860
Estanquero de tabaco	1	915
Vendedor de sal	1	252
<i>SANIDAD E HIGIENE</i>		
Maestro de cirujano y sangrador barbero	1	1,500
Barbero	1	185
<i>HACIENDA</i>		
Depositario del pósito	1	1,000
Fiel de tabernas	1	600
Arrendador de diezmos ⁽⁹²⁾	1	2,000
Arrendador del abasto de jabón ⁽⁹³⁾	1	1,500

⁸⁷ *Ibidem*. Pregunta 32.

⁸⁸ Del personal de administración nos ocuparemos más adelante y por separado.

⁸⁹ Además de "todo género de especiería", se podía adquirir en ellas bramantes, lino y estopa en rama, cáñamo en cerro para zapateros y para otros que usan de él: chocolate, azúcar, sombreros blancos de paja y negros de lana, zinchas, ataharres para caballerías, cordeles y guita y todas las semillas de comer y cebada, ollas y vidriado verde y blanco, sogas, zapatos de baqueta, suelas medias y encajes.

⁹⁰ Esta cantidad es después de pagado el arrendamiento.

⁹¹ La cifra indicada es después de pagar el arrendamiento de la casa en que se vende y demás "gastos precisos". No se distinguen lo que corresponde por el abasto de vino, aguardiente, vinagre o aceite por que la villa lo arrienda todo indistintamente.

⁹² El arrendador de los diezmos suele administrarlos en aparcería.

⁹³ Los 1,500 reales son después de pagar 450 del cuarto en libra en que tiene arrendado este derecho a

<i>ADMINISTRACIÓN</i>	<i>Número</i>	<i>Utilidad anual</i>
Subarrendador de alcabalas y cientos ⁽⁹⁴⁾	1	850
<i>LEYES</i>		
Notarios seglares ⁽⁹⁵⁾	3	50
Abogado ⁽⁹⁶⁾	1	200
<i>TRANSPORTES</i>		
Arrieros ⁽⁹⁷⁾	27	500-700-800
<i>IGLESIA</i>		
Sacristán	1	720
<i>ENSEÑANZA</i>		
Maestro de primeras letras	1	420

Haciendo un breve comentario observamos que exceptuando el personal de administración -del que nos ocuparemos más adelante- el sector de transportes representado por los arrieros se pone a la cabeza; estos además de transportar los productos realizaban también funciones comerciales; como la venta de leña, picón, naranjas, limones y algunas frutas. Le siguen en importancia las personas dedicadas al comercio, siendo los de mayor relevancia los que regentan las tiendas de especiería; continúan los ocupados con la hacienda; seguidos del personal dedicado a leyes, aunque de los tres notarios sólo ejerce uno. La ausencia de médico y boticario reduce el personal sanitario a un cirujano, que es a la vez barbero y sangrador. La asistencia a pobres, transeúntes y mendigos de ambos sexos la ejerce el Hospital de la Caridad⁽⁹⁸⁾, administrado por un eclesiástico nombrado por el obispo; este centro se sostenía con algunas tierras, casas y censos que poseía y que le rentaban 608 reales

la parte de Su Majestad. Además de abastecer a la villa lo hace también a Morente y a Valenzuela, por ese motivo el consumo anual de jabón es de 570 arrobas aproximadamente.

⁹⁴ Es también corredor, fiel almotacén y fiel medidor. Las cantidades que le corresponden por cada empleo son las siguientes:

Por arrendamiento de alcabalas y cientos	400 reales.
Por corredor	300 “
Por fiel almotacén	50 “
Por fiel medidor	100 “

Los oficios de fiel almotacén y corredor de mercaderías son nombrados anualmente desde tiempo inmemorial por la villa y percibe por su arrendamiento 100 y 150 reales respectivamente. En el libro de Hacienda de Seglares la asignan 250 reales por almotacén y 450 por correduría.

⁹⁵ Los tres tienen el título expedido por el obispo. Solamente trabaja uno, que asiste a la vicaría, a los otros dos no le consideran ninguna cantidad porque no trabajan.

⁹⁶ Este abogado es presbítero, la cantidad expresada se la regulan por el ejercicio de la abogacía.

⁹⁷ Los arrieros se conocen en Pedro-Abad con el nombre de trajinantes. A 8 de ellos le calculan una cantidad de 700 reales, a 1 le corresponden 800 reales; otros 8 que hacen picón y venden leña le asignan 500 reales; a los 10 restantes que comercian con naranjas, limones y frutas la cantidad regulada es también de 500 reales.

⁹⁸ A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 30. Las funciones de este centro eran socorrer con algún alimento a los enfermos pobres y costear su traslado al lugar más cercano.

y 18 maravedíes⁽⁹⁹⁾. La atención espiritual de los perabeños estaba encomendada a 4 clérigos, de los cuales 3 eran presbíteros y el otro capellán de órdenes menores⁽¹⁰⁰⁾. El personal dedicado a la iglesia se reduce a un sacristán, que es a la vez organista y sochantre. La enseñanza está atendida por un maestro de primeras letras.

Los empleos enajenados de la real corona los adquirió, por servicio ordinario el estado de El Carpio cuyo titular los nombraba anualmente sin que le produjeran beneficio alguno; su número y utilidades son como sigue⁽¹⁰¹⁾:

<i>Cargo</i>	<i>Número</i>	<i>Utilidad anual en reales</i>
Alcalde ordinario	2	---
Alcalde de la Hermandad	1	100
Alguacil mayor ordinario	1	40
Alguacil mayor de campo	1	---
Jurado	2	---
Alguacil ordinario	1	190
Padre de menores	1	50
Fiscal de causas	1	10
Procurador	2	20 ⁽¹⁰²⁾
Escribano del Ayuntamiento ⁽¹⁰³⁾	1	2,648

La situación económica del municipio la conocemos por los ingresos y gastos del mismo. Los primeros proceden de sus propiedades rústicas y urbanas, así como del arrendamiento de oficios que le pertenecían. La relación de bienes municipales es la siguiente ⁽¹⁰⁴⁾:

<i>Bienes municipales</i>	<i>Beneficio anual en reales</i>
Casas de cabildo	---
Casas de Pósito	---
Casa de la Cárcel	---
Casa del Concejo	---
Tienda de herrero	---
Carnicería	---
Dehesa baja del Soto ⁽¹⁰⁵⁾	---
Dehesa de Alcurrucen ⁽¹⁰⁶⁾	---

⁹⁹ Los bienes consistían en un haza de tierra de buena calidad en "Las Encinillas", 50 olivos en el pago de Montemayor, 3 casas -2 en la calle Ancha y 1 en la Caleruela- y 4 censos, 3 de 14,000 maravedíes y el otro de 24,500.

¹⁰⁰ A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 38.

¹⁰¹ *Ibidem*. Preguntas 28 y 32.

¹⁰² A cada uno le correspondían 20 reales.

¹⁰³ La fuente no precisa si había otros escribanos públicos.

¹⁰⁴ A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 23.

¹⁰⁵ Las 90 fanegas son de pan sembrar.

¹⁰⁶ De las 332 fanegas, 57 son de pan sembrar y el resto de encinas y pastos.

<i>Bienes municipales</i>	<i>Beneficio anual en reales</i>
Haza Ejidillo de Rojas ⁽¹⁰⁷⁾	---
Haza de los Pósitos ⁽¹⁰⁸⁾	---
Haza de los Hospitales ⁽¹⁰⁹⁾	---
Haza Cuarterón de la Cruz ⁽¹¹⁰⁾	---
Haza de las Lagunas ⁽¹¹¹⁾	---
Haza Cuarterón de Castilla ⁽¹¹²⁾	---
Haza Ejido del Pozo Viejo (Cuarterón de Jesús) ⁽¹¹³⁾	---
Oficio de almotacén	100
Oficio de corredor	150

Además de los 250 reales que le produce el arrendamiento de oficios, el Concejo dispone en efectivo de la sustanciosa cantidad de 32,150 reales procedentes del residuo de los 38,750 ⁽¹¹⁴⁾ que importó la venta de la Dehesa del Peñón - 40 fanegas de tierra- pertenecientes a los propios; dicho dinero no le producía nada. Los ingresos reales del Ayuntamiento se reducen a 4,894 reales y 15 maravedíes en los que incluye la ganancia que le proporcionaba la siembra de un peujar de su propiedad. En esta cifra no tienen en cuenta lo que valdría el arrendamiento de la tienda de herrero ⁽¹¹⁵⁾ ni las 14,5 fanegas ⁽¹¹⁶⁾ de tierra que destinaban para pagar una parte o la totalidad del salario de algunos funcionarios municipales y para el culto del Santísimo Sacramento y del Cristo de Pedro- Abad ⁽¹¹⁷⁾. La rentabilidad de estos terrenos sería de 580 reales, que sumándolos a los mencionados 4,894 reales y 15 maravedíes y a lo que producía la venta de oficios totalizan 5,724 reales y 15 maravedíes.

Los sueldos que abona el municipio a sus funcionarios y a los que realizan labores agrícolas en sus tierras, así como los estipendios para el culto y las festividades religiosas son estos ⁽¹¹⁸⁾:

¹⁰⁷ La superficie es de 6 fanegas y 9 celemines de pan sembrar.

¹⁰⁸ Son 7,5 fanegas de pan sembrar, que cultiva la villa un año sí y otro no.

¹⁰⁹ Tiene media fanega.

¹¹⁰ La superficie es de 4 fanegas.

¹¹¹ Tiene una extensión de 8 fanegas que siembra la villa por modalidad de año y vez.

¹¹² La extensión es de 2,5 fanegas.

¹¹³ Tiene 2 fanegas.

¹¹⁴ Los 6,600 reales que hay de diferencia entre las dos cantidades, los emplearon en redimir un censo a favor de la capellanía que fundó en El Carpio Don Gaspar de Haro, que fue obispo de Málaga.

¹¹⁵ Le calculaban un beneficio de 33 reales al año.

¹¹⁶ A razón de 40 reales la fanega le producirían 580 reales al año.

¹¹⁷ Las tierras destinadas al culto del Santísimo Sacramento y del Cristo de Pedro-Abad se reducían a 2 fanegas ubicadas junto a la ermita del Santo Cristo, conocidas por el "Peujar de Jesús". El resto se repartía de la forma siguiente: 6 fanegas que dan el escribano por parte del pago de su trabajo; 3 al sacerdote que dice la misa de alba en los días festivos, por ser antiquísima costumbre; 3 al maestro de primeras letras y 0,5 al alguacil, en parte de su remuneración por su trabajo.

¹¹⁸ A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 25.

<i>Gastos</i>	<i>Utilidad en reales anuales</i>
Escribano	1,305 ⁽¹¹⁹⁾
Alguacil ordinario	170 ⁽¹²⁰⁾
Maestro de primeras letras	180 ⁽¹²¹⁾
Cuidador de las armas y ropa de soldados	24
Siega y recolección del peujar del concejo	311 y 29 mrs. ⁽¹²²⁾
Sacerdote que dice la misa de alba	120 ⁽¹²³⁾
Culto divino	80 ⁽¹²⁴⁾
Predicador de adviento y cuaresma	88
Sermón de la Pura y Limpia Concepción	22
Día de la Purificación	52 ⁽¹²⁵⁾

A los 2,352 reales y 29 maravedíes que importa la suma anterior habría que añadir otras cantidades, no reseñadas, que emplean en enjugar los gastos de reclutamiento de soldados, limpieza de fuentes o pozos concejiles, limosnas a los nuevamente convertidos, papel sellado, dietas de capitulares, etc. ; a pesar de ello podemos afirmar que el cabildo tenía superávit, ya que la diferencia entre los ingresos y los gastos expresados es de 3,371 reales y 20 maravedíes, cifra superior a la que podían abonar por los conceptos anteriores.

Tras analizar la situación financiera del concejo y para completar la fiscalidad, es necesario analizar las cargas fiscales que soportaban los perabeños a mediados de siglo XVIII. Estas se repartían entre el marquesado de El Carpio, la Corona y la Iglesia. La titular del señorío tenía enajenados ⁽¹²⁶⁾ las alcabalas, por las que recibía 4,000 ⁽¹²⁷⁾ reales anuales y el primer y segundo unos por ciento que le rentaban 1,500 por el mismo periodo de tiempo. La villa tenía estos derechos por encabezamiento con la señora marquesa.

La hacienda real percibía 1,465 reales por el servicio ordinario y extraordina-

¹¹⁹ Esta cantidad era por los siguientes conceptos: El salario anual por su trabajo de escribano era de 870 reales -630 en efectivo y 240 correspondientes a 6 fanegas de tierra-, 250 reales por los repartimientos de alcabalas, cientos, millones, servicio ordinario y extraordinario, paja y utensilios. Los 185 reales eran de tres cuentas que como contador ajustaba a la villa.

¹²⁰ De estos, 150 reales eran en efectivo y los 20 restantes los completaban con media fanega de tierra.

¹²¹ Incluido el valor de las 3 fanegas de tierra -120 reales-.

¹²² No contabilizan los gastos de arar ni sembrar porque lo hacían gratuitamente los vecinos.

¹²³ Corresponde a las 3 fanegas de tierra que el concejo le da todos los años.

¹²⁴ Equivalen a 2 fanegas de tierra.

¹²⁵ Esta cantidad resulta de 6 libras y media de cera a 8 reales cada una.

¹²⁶ A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 28. Los informantes explican que el Estado de El Carpio adquirió estos derechos por servicio pecuniario, pero no sabían la cantidad que abonaron por ello.

¹²⁷ En el Libro de Hacienda de Seglars señala que lo que percibían por alcabalas eran 4,200 reales. En el Libro de Hacienda de Eclesiásticos consta que el alquiler de los derechos del primero y segundo uno por ciento es de 1,700 reales.

rio, cuyo cobro se hacía por repartimiento entre los vecinos ⁽¹²⁸⁾. Asimismo, recaudaba las rentas del tabaco y de la sal ⁽¹²⁹⁾. Por el derecho de 4 maravedíes en libra de jabón y la cuota subrogada del derecho del aguardiente pagaban 360 reales al año.

Además de las rentas benéficas o patrimoniales y de los estipendios que recibe por el servicio de altar, la Iglesia percibe unas importantes cantidades a través de los diezmos, las primicias y el voto de Santiago ⁽¹³⁰⁾. El diezmo estaba impuesto sobre el trigo, la cebada y todas las demás semillas, frutas, hortalizas, aceite, ganados, lana, leche y queso. Del diezmo del trigo recaudaban 50 cahíces y del de cebada 25, el del aceite y el de menudo ⁽¹³¹⁾ se arrendaban anualmente por 3,000 reales cada uno. Estos derechos se repartían entre el obispo de la diócesis, la iglesia parroquial, el arcedianato y pila; el préstamo, la prestamera, el beneficio de la villa y cabeza de rentas. La fuente no indica el beneficio que cobra cada institución; sin embargo, especifica que de lo que corresponde a la iglesia parroquial paga una fanega de trigo y otra de cebada a la cátedra de gramática de la Catedral de Córdoba.

El cura párroco recibe por la primicia 22 fanegas de trigo y 12 de cebada, que a los precios establecidos - 15 reales la fanega de trigo y 9 la de cebada - totalizan 438 reales, que contrastan con los 447 reales que le asignan en los Libros de Hacienda de Eclesiásticos; estas cantidades proceden de la media fanega de trigo o de cebada con las que estaban obligados a contribuir los labradores cuya cosecha de una u otra especie alcanzara las 5 fanegas. Los perabeños aportan a la Iglesia Compostelana 17 fanegas de trigo correspondientes al Voto de Santiago. Esta cantidad se recolectaba entre los labradores, según su capacidad económica; así, los que poseían más de una yunta y los peujareros que fueren por “granjería” aportaban media fanega de trigo, cebada y otra semilla, siempre que la recolección superara las 9 fanegas. Los agricultores que tuvieran sólo una yunta y los peujareros sirvientes de los labradores estaban obligados a pagar una cuartilla del principal grano de su cosecha, siempre que alcanzara la mencionada tasa de 9 fanegas.

¹²⁸ A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 27.

¹²⁹ Los informantes desconocen el importe de la renta del tabaco y de la sal, porque “se administran de cuenta de S.M. e ignoran su producto”. A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 40.

¹³⁰ *Ibidem*. Preguntas 15 y 16.

¹³¹ Con la denominación de menudo engloban el ganado lanar, el queso, la leche, la hoja de morera - cuando se vende-, la seda, las hortalizas y las frutas. De estas últimas excluían los higos que no pagaban por este concepto.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Cuadro número 1

Valoración de las tierras de Pedro Abad según el Catastro de Ensenada

Reales/Fanega	Número de fanegas		Producto		
	Seglares	Eclesiásticos		Seglares	Eclesiásticos
		(1)	(2)		
360	71	13	14	25,560	9,720
320	14	2		4,480	640
240	8	14	2	1,920	3,840
180	5	8	2	900	1,800
120	12	1	1	1,440	240
70	40	-	-	2,800	-
60	276	71	18	16,560	5,340
50	492	50	-	24,600	2,500
42	945	29	-	39,690	1,218
26	532	31	7	13,832	988
10	863	-	-	8,630	-
1	260	-	-	260	-
0	52	-	2	-	-
TOTAL	3,570	219	46	140,672	26,286

1 Beneficiales

2 Patrimoniales

A.H.P.C. *Hacienda de Seglares*. Libro 516 y *Hacienda de Eclesiásticos*. Libro 514.

Cuadro número 2

Alquileres de seglares

	<i>reales</i>
Casas	8,826
Alcabalas ⁽¹⁾	4,200
Correduría ⁽¹⁾	450
Almotacén ⁽¹⁾	250
Escribanos ⁽¹⁾	2,648
Procuradores ⁽¹⁾	40
Alguacil mayor ⁽¹⁾	40
Promotor fiscal ⁽¹⁾	10
Padre de menores ⁽¹⁾	50
Alcalde de la hermandad ⁽¹⁾	100
Ministro ordinario ⁽¹⁾	190
Molinos harineros	5,418
Molinos de aceite	5,343

	<i>reales</i>
Batanes	4,800
Hornos de pan	324
Mesones	300
TOTAL	32.989

¹ Enajenados

Cuadro número 3
Alquileres de eclesiásticos

	<i>Beneficial</i> <i>reales</i>	<i>Patrimonial</i> <i>reales</i>
Casas	341	599
Derechos de primero y segundo 1% ⁽¹⁾	1,700	
Diezmos	12,282	
Primicia	447	
Voto de Santiago	255	
Obvenciones y derechos parroquiales	800	
Molinos de aceite	1,290	1,734
Hornos de pan	110	150
Censos redimibles	151	20
Censos perpetuos	645	
TOTAL	17,225	2,483

¹ EnajenadoA.H.P.C. *Hacienda de Seglares*. Libro 516 y *Hacienda de Eclesiásticos*. Libro 514.

Cuadro número 4
Utilidades industriales de seglares

	<i>Reales</i>
Fabricantes de paños	1,440
Panaderos	5,600
Especierías	3,200
Cirujanos, sangradores y barberos	1,685
Depositarios del Pósito	1,000
Horneros	2,000
Mesoneros	1,000
Vendedores de vino	600
Abastecedores de vino	1,500
Abastecedores de carne	1,300
Cortador	860
Fiel de tabernas	600

	<i>Reales</i>
Arrendador de diezmos	2,000
Notario	50
Criadores de seda	5,000
Arrieros	15,400
Maestro de escuela	420
Sacristanes	720
Abastecedor de jabón	1,500
Estanquero de tabaco	915
Vendedor de sal	252
Colonos de tierras eclesiásticas	3,941
TOTAL	50,983

Cuadro número 5

Utilidades industriales de eclesiásticos

	<i>Reales</i>
Abogados	200

A.H.P.C. *Hacienda de Seglars*. Libro 516 y *Hacienda de Eclesiásticos*. Libro 514.

Cuadro número 6

Ganadería y Apicultura de seglars

<i>Especies</i>	<i>Pastan en el término</i>	<i>Pastan fuera del término</i>
Bueyes, vacas y terneras	164	28
Caballos, yeguas y potros	62	9
Machos y mulas	3	-
Jumentos, jumentas y pollinos	148	-
Cerdos grandes y pequeños	275	-
Carneros, ovejas y corderos	1,777	210
Machos, cabras y cabritos	174	-
Esquilmo de crías	6,746 reales	
Esquilmo de lana y leche	8,041 reales	
Esquilmo de colmenas	8 reales	
Número de colmenas	2	

Cuadro número 7
Ganadería y Apicultura de eclesiásticos

<i>Especies</i>	<i>Pastan en el término</i>	<i>Pastan fuera del término</i>
Bueyes, vacas y terneras	69	-
Caballos, yeguas y potros	29	-
Machos y mulas	2	-
Jumentos, jumentas y pollinos	36	-
Cerdos grandes y pequeños	77	-
Carneros, ovejas y corderos	30	-
Machos, cabras y cabritos	40	-
Esquilmo de crías	1,393 reales	
Esquilmo de lana y leche	265 reales	
Esquilmo de colmenas	12 reales	
Número de colmenas	3	

A.H.P.C. *Hacienda de Seglares*. Libro 516 y *Hacienda de Eclesiásticos*. Libro 514.

Cuadro número 8

Número de habitantes de Pedro-Abad, que deben de pagar lo personal con distinción de sus oficios y de lo que pueden ganar al día

<i>Oficio</i>	<i>Total personas que lo ejercen</i>	<i>Separación según su ganancia diaria en reales</i>									
		<i>0,5</i>	<i>0,75</i>	<i>1</i>	<i>1,5</i>	<i>1,75</i>	<i>2</i>	<i>2,25</i>	<i>2,5</i>	<i>2,75</i>	<i>3</i>
Albañiles Maestros	2		2	-	-	-	-	-	-	-	-
Bataneros	6	-	-	-	1	-	1	2	-	2	-
Maestro herrero	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Maestro herrador	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Aceñeros	3	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-
Zapateros Maestros	4	-	3	-	-	-	1	-	-	-	-
Sastre maestro	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Cardadores maestros	22	-	-	-	-	-	22	-	-	-	-
Tejedores paños maestros	4	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-
Tejedores paños oficiales	4	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carpintero maestro	2	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-
Tundidor de paños	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Labradores por su mano	23	-	-	-	-	-	23	-	-	-	-
Jornaleros	208	-	-	-	-	14	184	3	3	-	4
Milicianos que no están en cuerpo reglado	4	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Diputación de Córdoba